



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

DECRETO

Vista la providencia emitida en fecha de 28 de febrero 2025.

Visto el Informe Técnico de fecha 05/03/2025.

En atención a las competencias delegadas en este concejal;

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases que rigen las autorizaciones para la adjudicación de los *VENTORRILLOS TIPICOS, Y PUESTOS DE VENTA AMBULANTE VEHÍCULOS CAMIONES-TIENDA* y publicar en el tablón de anuncios para las fechas del 27 de marzo al 30 de marzo de 2025, ambos inclusive; siendo las siguientes:

BASES ESPECÍFICAS

SE CONVOCA licitación pública en los términos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación del dominio público y la Ordenanza de la venta ambulante o no sedentaria de este Ayuntamiento, de acuerdo a las siguientes condiciones:

EVENTO: CARNAVAL, PLAYA BLANCA 2025

Emplazamiento: PLAYA BLANCA (Plaza Ntra. Sra del Carmen)

Tiempo de ocupación: Del 27 al 30 de MARZO de 2025 ambos inclusive

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles, **del 07 de Marzo al 20 de Marzo de 2025** (ambos inclusive), previa publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento de Yaiza

Horario de Apertura y Cierre de los ventorrillos Tipicos y de Venta ambulante vehículos camiones-tienda:

De Lunes a Jueves y Domingo: de 13:00 h hasta las 02:00h.

Viernes, Sábados y Festivos: de 13:00 h hasta las 04:00h.

Puesto de crêpes: Dos (2)

Medidas:

- 1 Puesto de 6m x 3m = 18m². (Puesto de crêpes, perritos calientes)

- 1 Puesto de 2m x 2m = 4m². (Puesto de crêpes, golosinas, etc.)

José Daniel Medina Déniz (1 de 2)

Concejal
Fecha Firma: 06/03/2025
Fecha Firmado: 06/03/2025
HASH: 3544e68892699f0c04833e9f9564a86c



Óscar Cabrera Pérez (2 de 2)

Concejal
Fecha Firma: 06/03/2025
Fecha Firmado: 06/03/2025
HASH: cb284030308f6743907e09f05c58d07d4





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Numero de Casetas de Ventorrillo: Cinco (5)

Medidas:

- 5 Puestos $6\text{m} \times 2\text{m} = 12\text{ m}^2$. Caseta. (Puesto de Bebida, Comida)

Puesto de Mojitos - Varios: Uno (1)

Medidas:

-1 Puesto de $2,5\text{m} \times 2,5\text{m} = 5\text{m}^2$

Puesto Caravana - Camión Tienda - Auto Bar: Dos (2)

Medidas:

- 2 Puestos de $7\text{ m} \times 2,5\text{m} = 17,5\text{ m}^2$ (Churros - Hamburguesería-Perritos- papas)





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

EVENTO: CARNAVAL, LAS BREÑAS 2025

Emplazamiento: LAS BREÑAS (PLAZA DE SAN LUIS GONZAGA)

Tiempo de ocupación: Del 04 al 05 de Abril de 2025 (ambos inclusive)

El plazo de presentación de las solicitudes será **del 07 al 20 de Marzo** (ambos inclusive), previa publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento de Yaiza.

Horario de Apertura y Cierre de los ventorrillos Típicos y de Venta ambulante vehículos camiones - tienda:

De Lunes a Jueves y Domingo: de 13:00 h hasta las 02:00h.

Viernes, Sábados y Festivos: de 13:00 h hasta las 04:00h.

Número de Caseta Ventorrillos: Dos (2)

Medidas:

- 2 Puestos de 6 m x 2m = 12 m². (Puesto de bebida y comida)

Puesto Crêpes y Perritos: Uno (1)

Medidas:

- 1 Puesto de 6m x 3m = 18m². (Puesto de crêpes, perritos, bebida)





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Lugar de presentación de solicitudes: Las solicitudes, formuladas conforme al modelo que figura como anexo al presente anuncio, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote) o en los registros administrativos de los órganos administrativos a los que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Documentos que han de acompañarse a la solicitud:

La Firma de una declaración con el contenido y en el modelo que figura como ANEXO a la que se deberá acompañar únicamente el documento que acredite estar dado de alta y al corriente del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, en el censo de obligados tributarios.

Criterio de adjudicación de los puestos para ventorrillos típicos: Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

Criterio de adjudicación de los puestos para vehículos o camiones- tienda: Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

La que se hace público para general conocimiento.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

SOLICITANTE.

NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.					
Teléfono:		Fax.			E-mail.		
REPRESENTANTE (declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad).							
NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.					
Teléfono:		Fax.			E-mail.		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.							
Calle / Plaza / Avenida		Nombre de la vía.					Número.
Boque.	Escalera.	Piso.	Puerta.	Edificio.	Localidad.		Código Postal.
Municipio.				Provincia.			
EVENTO:				DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:			

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1) No estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.
- 2) Que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos.
- 3) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- 4) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- 5) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- 6) Estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y de las cotizaciones de Seguridad Social.
- 7) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- 8) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.
- 9) Tener suscrita y en mantener en vigente la correspondiente Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2.- Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse al Ayuntamiento de Yaiza, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.- En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, los datos de esta Declaración, serán incorporados y tratados en un fichero de propiedad municipal, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación o rectificación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica.

En Yaiza, a _____ de _____ 20__

El/la solicitante - Representante legal

Fdo. _____





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR ORIGINAL O COPIA COMPULSADA.

Documentación a presentar por las Asociaciones Culturales, Deportivas, Club...:

1. Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado de la instalación eléctrica.
2. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
3. Documentación de la Asociación o Club
4. Documentación que acredite ser representante de la junta directiva de la Asociación o Club, en caso de no tenerla, autorización de la junta directiva.
5. Fotocopia de D.N.I. o pasaporte de la persona autorizada por la junta directiva
6. Fotocopia del C.I.F. de la Asociación
7. Pago de la Tasa Municipal
8. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores extranjeros

Documentación a presentar para los chiringuitos y puestos:

1. Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado de la instalación eléctrica.
2. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
3. Fotocopia D.N.I. /Pasaporte.
4. Alta IAE (Autónomos)
5. Pago de la Tasa Municipal
6. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros

*Documentación a presentar para las atracciones mecánicas:

1. Certificado firmado por técnico competente y sellado por el Colegio Oficial correspondiente garantizando la solidez estructural y el correcto montaje de la atracción.
2. Certificado de la instalación eléctrica emitido por instalador autorizado
3. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
4. Fotocopia D.N.I. / Pasaporte.
5. Alta IAE (Autónomos)
6. Pago de la Tasa Municipal
7. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros

